



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS SINDICATURAS, REGIDURÍAS Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1°. DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

En el Municipio de villa de Tututepec de Melchor Ocampo, perteneciente al distrito de Juquila, Oaxaca, siendo las 12 horas, del día 1°. del mes de enero de 2025, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en la explanada municipal; el ciudadano, **EDER MUÑOZ PEÑA** Presidente Municipal, así como las y los ciudadanos de nombres MINERVA LÓPEZ GARCIA, CLISERIO LÓPEZ GATICA, REINA REYES ALAMAR, FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ, BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA, WENDY JAZEL GALINDO GARCÍA, ZULLI ALAVEZ VELASCO y NOE HERNÁNDEZ SILVA, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, que tiene como finalidad realizar la "Asignación de las Sindicaturas, Regidurías y la Designación de Comisiones Municipales", para el periodo legal comprendido del día 1 del mes de enero de 2025 al día 31 del mes enero de 2024; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XII y Apartado "C", fracción II y párrafo segundo, en relación con lo que al efecto disponen los artículos 36 Bis, 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos segundo, tercero y cuarto, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 68, fracciones I, IV, V, XII y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I, y demás aplicables, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

Orden del día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Sexto.** Instalación Legal del Ayuntamiento.
- Séptimo.** Renuncia de concejal de representación proporcional del partido Morena y toma de protesta de quien fungirá en el cargo.
- Octavo.** Exposición, análisis y en su caso aprobación de las Asignaciones de las Sindicaturas y Regidurías del Ayuntamiento Constitucional.
- Noveno.** Exposición, análisis y en su caso aprobación de la designación de Comisiones Municipales a las y los Concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional.
- Décimo.** Clausura de la Sesión.





[Handwritten signatures and marks in blue ink at the top right of the page]

Acto seguido, el Ciudadano **EDER MUÑOZ PEÑA** presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila Oaxaca, procede como sigue:

Desarrollo de la sesión ordinaria de cabildo

Primero.

Pase de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **EDER MUÑOZ PEÑA** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de villa de Tututepec de Melchor Ocampo, distrito de Juquila, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; pero como es bien sabido por todos las y los Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en este momento no se ha nombrado al Secretario Municipal a efecto girarle la instrucción correspondiente para realizar la toma de lista de asistencia; por tal razón, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la facultad que para tal efecto me confiere el párrafo primero del artículo antes mencionado, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, del mismo ordenamiento legal, procedo a tomar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio Plaza principal S/N Colonia Centro, como así lo dispone el artículo 46, párrafo segundo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; en consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes

| Nombre | Cargo |
|--------------------------------|----------------------|
| C. EDER MUÑOZ PEÑA | Presidente Municipal |
| C. MINERVA LÓPEZ GARCIA | Concejal Segundo |
| C. CLISERIO LÓPEZ GATICA | Concejal Tercero |
| C. REINA REYES ALAMAR | Concejal Cuarto |
| C. FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ | Concejal Quinto |
| C. BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA | Concejal Sexto |
| C. WENDY JAZEL GALINDO GARCIA | Concejal Séptimo |
| C. ZULI ALAVEZ VELASCO | Concejal Octavo |





| | |
|----------------------------|-----------------|
| C. NOE HERNÁNDEZ SILVA | Concejal Noveno |
| C. MARÍA ISABEL ANGEL RÍOS | Concejal Decimo |

Segundo.

Declaratoria del Quórum.

Una vez concluido el pase de lista, estando presentes NUEVE concejales de las y los DIEZ integrantes de este Ayuntamiento Constitucional; el Ciudadano **EDER MUÑOZ PEÑA** presidente Municipal, con fundamento en

lo previsto en el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "**existe el quórum legal**" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; por lo cual, se pasa al punto siguiente.

Tercero.

Lectura y aprobación del Orden de Día.

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, de conformidad con lo previsto por el artículo 50, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a dar lectura al orden del día y una vez concluida la misma, la someto a su consideración para el efecto de que las y los que estén de acuerdo lo manifiesten con voz y voto, y las y los que no estén de acuerdo, se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de NUEVE votos realizados por las y los Concejales presentes, en esta Sesión de Cabildo, de las y los DIEZ integrantes del Ayuntamiento Constitucional, CERO abstenciones y UNA ausencia; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Ordinaria de Cabildo.

Cuarto.

Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En uso de la palabra el Ciudadano **EDER MUÑOZ PEÑA**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca, expone lo siguiente: "*para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior como lo establece el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, pero a falta de Secretario Municipal por no haber sido designado en este momento por este Honorable Ayuntamiento Constitucional, atendiendo lo previsto en los artículos 48, párrafo segundo y 68, párrafo primero, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el*



suscrito Ciudadano **EDER MUÑOZ PEÑA** Presidente Municipal en funciones, procede a la lectura del acta anterior de la forma siguiente: se da lectura al acta

“ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027”.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, el presidente Municipal en funciones somete a consideración de las y los NUEVE concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, la aprobación de ésta, la cual es aprobada por NUEVE votos de las y los concejales presentes en esta sesión de cabildo.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto.

Informe del cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Continuando con el Orden del Día, el suscrito Ciudadano **EDER MUÑOZ PEÑA** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50, párrafo primero, en relación con los artículos 48, párrafo segundo y 68, fracciones I, IV, V y XXXVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento de las y los concejales presentes, el informe de los acuerdos llevados a cabo en el acta anterior, y por lo tanto refiere que es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los mismos, la cual se llevó a cabo el día 1° del mes enero del año en curso, a las 10:00 horas, mediante la que se realizó la Instalación Legal de este Ayuntamiento Constitucional; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprueba el informe de los acuerdos por NUEVE votos de los concejales que lo integramos, quedando superado dicho punto.

Sexto.

Instalación Legal del Ayuntamiento.

En uso de la palabra el Ciudadano **EDER MUÑOZ PEÑA**, Presidente Municipal, refiere lo siguiente: *“al existir en la presente sesión ordinaria de cabildo el quórum legal requerido por la asistencia de las y los Concejales que integramos este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declaro instalado el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de villa de Tututepec de Melchor Ocampo, distrito de Juquila, Oaxaca, para el periodo legal comprendido 1°. De enero del 2025 al 31 de diciembre del 2027*

Séptimo.



El C. Eder Muñoz Peña Presidente Municipal hace de conocimiento de los presentes que se recibió renuncia con carácter de revocable del C. Gabriel Cortés Solano concejal de representación proporcional del partido morena su renuncia con carácter de irrevocable, así como el orden de prelación de los integrantes de la planilla que dicho instituto político registró ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca y una vez verificada esta información se somete a votación la petición suscrita para los cambios que haya lugar. La votación fue por unanimidad de los presentes, del Ciudadano Gabriel Cortes Solano y de los Ciudadanos que por orden de prelación lo precedían., Por lo que se hizo llamar a la Ciudadana María Isabel Ángel Ríos quien ocupaba el sexto lugar en el registro de la planilla, una vez hecho de conocimiento y votado se hizo llamar a la Ciudadana para tomarle la protesta de ley.

Octavo.

Exposición, análisis y en su caso aprobación de la Asignación de las Sindicaturas y Regidurías del Ayuntamiento Constitucional.

A continuación, el suscrito presidente Municipal, expone lo siguiente: *"para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos de este Municipio, es necesario asignar los cargos públicos que desempeñaremos durante el periodo de la administración legal de este Cabildo comprendido del día 1° del mes de enero 2025 al día 31 del mes de diciembre de 2027, pues es en la primera sesión ordinaria de cabildo, en la cual se deben asignar dichos cargos públicos como así lo dispone el artículo 43, párrafo primero, Apartado "C", fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo cual, en este punto, se pone a consideración de ustedes la asignación de las Sindicaturas y Regidurías para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de sus fines y prestación de los servicios públicos a su cargo, de este Honorable Ayuntamiento, considerando los cargos públicos siguientes"*.

| Nombre | Cargo |
|--------------------------------|---|
| C. MINERVA LOPEZ GARCIA | SINDICA PROCURADORA |
| C. CLISERIO LOPEZ GATICA | SINDICO HACENDARIO |
| C. REINA REYES ALAMAR | REGIDORA DE HACIENDA |
| C. FERNANDO SANTOS HERNANDEZ | REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO |
| C. BERENICE GONZALEZ ESCAMILLA | REGIDORA DE DESARROLLO HUMANO |
| C. WENDY JAZEL GALINDO GARCIA | REGIDORA DE DESARROLLO RURAL |
| C. ZULLI ALAVEZ VELASCO | REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO |
| C. NOE HERNÁNDEZ SILVA | REGIDOR DE ESPECTACULOS |
| C. MARÍA ISABEL ANGEL RIOS | REGIDORA DE PANTEONES |

Continuando con la intervención del presidente Municipal, se pone a consideración de las y los concejales de este Ayuntamiento Constitucional, la propuesta hecha anteriormente, y pide que se analice, se discuta y someta a votación; por ello, después de ser analizada y discutida la propuesta hecha por el presidente Municipal, las y los concejales aprueban por NUEVE VOTOS, CERO abstenciones y una ausencia, para ocupar las Sindicaturas y las Regidurías en el orden en que les fueron propuestas.

Acto seguido se pasa al siguiente punto.





Noveno.

Exposición, análisis y en su caso aprobación de la Designación de Comisiones Municipales a las y los Concejales integrantes del Ayuntamiento Constitucional.

En uso de la palabra el suscrito Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "de acuerdo con lo previsto en los artículos 36 Bis y 43, párrafo primero, Apartado "A", fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del primer año de gestión del Ayuntamiento, se deben asignar las Comisiones Municipales que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos municipales, y considerando que de acuerdo al artículo 54 de la Ley antes mencionada, dichas Comisiones Municipales son órganos de consulta y vigilancia no operativos, por tal razón, atendiendo a lo previsto en el artículo 68, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, propongo a Ustedes la integración de las Comisiones que se conformarán en este Ayuntamiento Constitucional"; por lo cual, atendiendo a lo señalado en los artículos 56, 71, fracción VII y 73, fracción IV, del citado ordenamiento legal, se delibera y aprueba por unanimidad de votos de las y los NUEVE Concejales presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, de las y los NUEVE integrantes del Ayuntamiento Constitucional, que las Comisiones Municipales queden integradas como se describe a continuación:

| Comisión | Integrada por: | Preside |
|----------------------|---|--------------------|
| Comisión de Hacienda | C.C. EDER MUÑOZ PEÑA, MINERVA LÓPEZ GARCIA, CLISERIO LÓPEZ GATICA. REINA REYES ALAMAR | C. EDER MUÑOZ PEÑA |

| Comisión | Integrada por: | Preside |
|--|---|------------------------------|
| Comisión de Obras Publicas Desarrollo Urbano | C.C. EDER MUÑOZ PEÑA, FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ Y CLISERIO LÓPEZ GATICA | C. FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ |

| Comisión | Integrada por: | Preside |
|---------------------------------------|--|-------------------------|
| Comisión de Gobernación y Reglamentos | C.C. EDER MUÑOZ PEÑA, C MINERVA LOPEZ GARCIA Y CLISERIO LÓPEZ GATICA | C. MINERVA LOPEZ GARCIA |

| Comisión | Integrada por: | Preside |
|---|---|--------------------------------|
| Comisión de Salud Pública y Asistencia Social | C.C. EDER MUÑOZ PEÑA, BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA Y ZULI ALAVEZ VELASCO | C. BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA |

| Comisión | Integrada por: | Preside |
|-------------------------------|---|--------------------------------|
| Comisión de Educación pública | C.C. EDER MUÑOZ PEÑA, BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA Y NOE HERNANDEZ SILVA | C. BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA |



| | | |
|------------------------------|---|---------------------------------|
| Recreación y deportes | | |
| Comisión | Integrada por: | Preside |
| Comisión de Protección civil | C.C. EDER MUÑOZ PEÑA WENDY JAZEL GALINDO GARCIA Y MARIA ISABEL ANGEL RIOS | C.WENDY JAZEL GALINDO GARCIA |

Décimo.

Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, atendiendo a lo previsto en el segundo párrafo, última parte, del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:55 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado y firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar.

Damos fe de los puntos tratados y los acuerdos tomados en la presente Sesión de Cabildo.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo Distrito de Juquila, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día 1º del mes de enero del año 2025 al día 31 del mes de diciembre de 2027.



C. EDER MUÑOZ PEÑA
Presidente Municipal Constitucional



C. MINERVA LÓPEZ GARCIA
Síndica Procuradora



C. CLISERIO LÓPEZ GATICA
Síndico Hacendario



C. REINA REYES ALAMAR
Regidora de Hacienda



C. FERNANDO SANTOS HERNÁNDEZ
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano





C. BERENICE GONZÁLEZ ESCAMILLA
Regidora de Desarrollo Humano



C. WENDY JAZEL GALINDO GARCIA
Regidora de Desarrollo Rural



C. ZULLI ALAVÉZ VELASCO.
Regidora de Equidad de Género.



C. NOE HERNÁNDEZ SILVA.
Regidor de Espectáculos.



C. MARÍA ISABEL ANGEL RIOS
Regidora de Panteones.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca, realizada el día 1° del mes de enero del año 2025, celebrada a las 12 horas.

